

Procedimientos de compra para contrato anual de LNG/GN

- A continuación los procedimientos de compra para pedidos bajo un Contrato anual renovable de LNG y Gas Natural
- 1) El comprador interesado debe cumplimentar un Formulario especial que le proporcionará la Plataforma Vendedora y una Carta de Intención de Compra (LOI) con toda la información que suele llevar éste documento, y para ello debe quedar muy claro el lugar y las fechas de descarga del LNG en destino, cantidades adquiridas y si tienen alguna modificación de la Especificación del LNG
- 2) El vendedor al recibo de la misma le enviará al comprador tras la D.D., una Propuesta de venta en un formato de “Draft Contract” , donde se indicará claramente los términos de la Oferta, Validez y requisitos a cumplir para llegar a la firma del Contrato correspondiente de Suministro anual
- 3) El comprador recibe el “Draft” , y si está de acuerdo con los puntos, detalles y demás descritos en el mismo, deberá cumplimentarlo con su firma y sello y retornando el “Draft Contract” remitiendolo al Vendedor vía ATJ Group Gas & Oil para que se pueda así preparar el Contrato final entre las partes “compradora” y “vendedora”. En éste Draft ambas partes deberán reconocer la Vía de “ATJ” como el nexo común entre las partes.
- 4) A partir de aquí se preparará la logística (Incoterms 2020 - CIF/DAP) y se enviarán los buques gaseros (LNGC) al Puerto de Carga en Origen (USA) y se comenzará a cargar para cumplir las entregas acordadas, luego se despacharán los LNGC hasta el Puerto Designado de descarga y se entregará el LNG en la Regasificadora designada por el comprador para su posterior regasificación tras la descarga y posterior almacenaje.

A partir de aquí el contrato se retoma para los siguientes envíos y así sucesivamente hasta terminar el plazo del mismo. Si hubiera un “Roll Over Extension” del contrato, todo éste proceso continuará sin interrupciones de ningún tipo y en las mismas condiciones, términos y obligaciones acordados en el contrato inicial.

- 5) Sobre los precios base, se tomará la referencia de Henry Hub y Platts como así también lo costes del proceso de suministro y el CI/DAP de los costes de flete y seguros, gestiones, etc. etc. -
- 6) Cualquier duda o consulta por favor no dude en ponerse en contacto con nosotros , por estos medios directos y ágiles para así responderle “ASAP”:

Por ATJ Group Oil & Gas SA : aluzardoc@gmail.com / (+34) 660 735 324